

Elección de Representantes a Juntas Zonales | 2018 2021

Encuentra aquí los candidatos
DE TU ZONA ELECTORAL



Día de votación: **Sábado 10 febrero de 2018**
Jornada continua **de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

PUNTOS DE VOTACIÓN

Oficina Cúcuta • Calle 13 # 0 - 42
Oficina Pamplona • Calle 6 # 6 - 62, interior 1

PLANCHAS DE VOTACIÓN ZONA ELECTORAL N° 07 Cúcuta

Tribunal de Elecciones y Escrutinios
Organismo Rector



Consulta lo relacionado con este proceso electoral ingresando al sitio web:
www.coomeva.com.co/eleccionrepresentantes
y participa, aprende y gana realizando el juego virtual de las elecciones.



CABEZA DE PLANCHAS

Luis Eduardo Burbano Ruiz

Contador Público • 19 años como asociado

Último cargo laboral: Director

Empresa: Tributos

Último cargo directivo en Coomeva: Vicepresidente Comité Zonal de Administración

Correo electrónico: eburbanoruiz@yahoo.com

Luis Eduardo Burbano Ruiz
Contador Público



CABEZA DE PLANCHAS

José Daniel Aldana Pérez

Ingeniero Civil • 20 años como asociado

Último cargo laboral: Gerente

Empresa: Constructora Aldana SAS

Último cargo directivo en Coomeva: Presidente Comité de Administración Zonal

Correo electrónico: daniel_aldanperez@yahoo.es

José Daniel Aldana Pérez
Ingeniero Civil
Ramona Aminta Castro Sánchez
Contadora Pública
Guillermo Antonio Quiñónez Salazar
Ingeniero Químico
Luz Marcela Guerrero Vargas
Mercadeo y Publicidad
Luis Alberto Guerrero Pabón
Ingeniero civil

Adelina del Carmen Monsalve Ascencio
Licenciada
María Cristina Velasco Pinto
Contadora
Ximena Caicedo Gutiérrez
Bacterióloga
Jhon Alexander Pérez Jaimes
Contador Público
Luis Alfonso Wilches Vega
Contador

Néstor Aristizábal Alzate
Psicólogo
Adriana Milena Guerrero Vargas
Terapeuta Ocupacional
Juan Carlos Suárez Molina
Médico y Cirujano
César Hernando Bautista Monsalve
Ingeniero Civil
Jorge Omar Gandolfo Barreto
Arquitecto

David Francisco Castillo Calderón
Abogado
Miguel Armando Briceño Guerrero
Ingeniero Mecánico
Luz Marina Toloza Romero
Administradora de Empresas
Julián José Monroy Vega
Ingeniero Civil

Transparencia en el PROCESO ELECTORAL

Los organismos encargados de velar por la transparencia del proceso de Elección de Representantes a Juntas Zonales son el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones.

Las autoridades electorales de Coomeva protegen el ejercicio del derecho al voto, otorgan plenas garantías a los asociados en los procesos electorales y actúan con imparcialidad, de manera que ningún candidato pueda derivar ventaja sobre los demás.





Ingresa a www.comeva.com.co/eleccionrepresentantes, realiza cada una de las fases del juego virtual de la Elección de Representantes a Juntas Zonales 2018 - 2021, aprende sobre este proceso electoral y podrás ganar bonos de Coomeva Turismo.

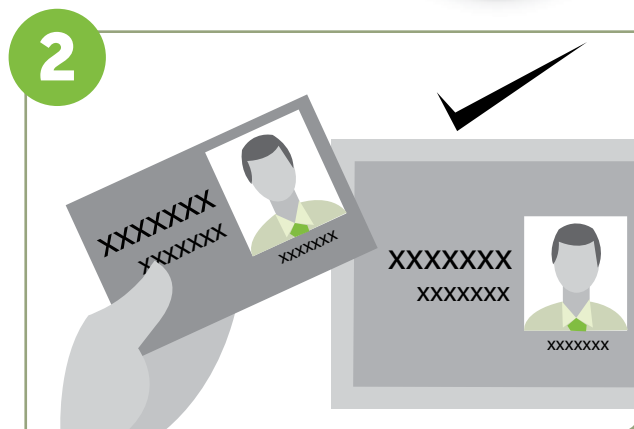
Sorteo y Premiación

- El sorteo de cada fase se llevará a cabo el 2 de marzo de 2018, en presencia del Delegado solicitado ante la Secretaría de Gobierno que auditará y avalará la correcta ejecución del sorteo y los miembros delegados por Coomeva como testigos del proceso. Los participantes serán notificados de la fecha y hora del sorteo vía correo electrónico.
- Los sorteos se llevarán a cabo a través de un sistema que seleccionará, de manera aleatoria, las cédulas ganadoras. El número de cédula del asociado aparecerá en la base de datos de cada fase en la que ha participado. Un asociado podrá ganar sólo una vez en cada fase.
- Es importante tener en cuenta que el orden de los sorteos será el mismo de las Fases: 1, 2, 3 y 4.
- Las fases 2, 3 y 4 tendrán dos ganadores.
- El listado de ganadores será divulgado en el sitio web de Elección de Representantes a Juntas Zonales y en los demás medios que Coomeva destine para su difusión.
- El premio correspondiente será entregado a partir del 12 de marzo de 2018, en la oficina de Coomeva seleccionada de acuerdo con el domicilio del asociado ganador.

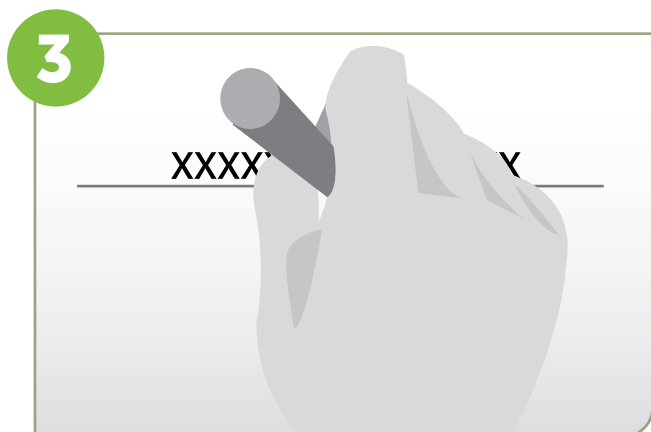
INSTRUCTIVO DE VOTACIÓN



El asociado acude a los puntos de votación establecidos y presenta su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería original y vigente. Los asociados personas jurídicas presentan certificado de Cámara de Comercio con vigencia máxima de 30 días de expedido.



En la mesa de votación se verifica la habilidad del asociado y una vez constatada, se le entrega la papeleta de votación.



El asociado firma la planilla de registro de votación.



El asociado marca su voto en la papeleta, teniendo en cuenta que solo puede señalar una de las opciones.



De requerir una nueva papeleta por error en la marcación, deberá hacer devolución de la papeleta marcada, la cual será destruida en su presencia, previa entrega de una nueva.



Una vez el asociado ha marcado la plancha de su elección, deposita personalmente su voto en la urna y se le devuelve el documento de identidad.